



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

ACTA 08

FECHA: 20 AGOSTO DE 2020

**REUNIÓN VIRTUAL ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO A TRAVÉS PLATAFORMA
MEET PARA MEDIDAS ACORDADAS PARA ABORDAR LA CRISIS Y
MODIFICACIONES AL SIEE**

Fecha: 20 de AGOSTO de 2020.

Hora: 2:00

Hora de finalización: 4:30 pm

Lugar: Plataforma meet, reunión virtual

Asistentes :

N°	NOMBRE EDUCADOR	GRUPO
1	John Alexander García Rodríguez	Director.
2	Diana Correa Montoya	0°A
3	Silvia Astrid Sanabria Ramírez	0°B
4	Gabriela Elsy Hincapé Wolkmar	1°A
5	Sor Janeth Ospina Duque	1°B
6	Lizeth Yadit Perez Corrales	2°A
7	Gladys Elena Medina Jaramillo	2°B
8	Elkin Robinson Arteaga Cano	3°A
9	Luz Eneida Rodríguez Echavarría	3°B
10	Alejandra Milena Álvarez Hernández	4°A
11	Myriam Bastidas Cano	4°B
12	Andrey León Echeverri Gallego	5°A
13	Ligia Acevedo Miranda	5°B
14	Elizabeth Bermúdez Diez	0°A sede C. E. Fabio
15	Gloria Margarita Arboleda Arango	1°A
16	Lina Marcela Ramírez Pérez	2°A
17	María Rosalba Ruiz Cárdenas	3°A
18	Martha Dionny Tobón Navas	4°A
19	Luz Aliaria Henao Restrepo	5°A

Ausentes: Lizeth Yadit Pérez Corrales, CITA MEDICA

Elizabeth Bermúdez Diez INCAPACIDAD MEDICA

Martha Dionny Tobón Navas

Objetivos:

- 1- Orientaciones para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19 que entrega el Ministerio de Educación.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

- 2- Anexos al SIEE: estrategias de apoyo necesarias ante situaciones del trabajo en casa y situaciones pedagógicas de los estudiantes en casa.

Orden del día:

- 1- Saludo
- 2- Aspectos, acciones acordados en marzo del 2020. AL INICIO DE LA PANDEMIA de acuerdo con el documento de orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa. durante la emergencia sanitaria por COVID -19 que entrega el Ministerio de Educación Nacional a las Secretarías del Educación.
- 3- Anexos al SIEE: ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS ANTE SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Desarrollo de la agenda.

Se da la bienvenida por parte del director John Alexander Garcia Rodriguez a los docentes participantes de las dos sedes, a las psicólogas y a la secretaria del centro educativo.

El Centro Educativo Travesías el Morro y la sede centro Educativo Fabio Zuluaga Orozco, define la siguiente Política de tareas escolares de acuerdo con el documento de orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19 que entrega el Ministerio de Educación Nacional a las Secretarías del Educación bajo el título: “Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del **servicio educativo en casa** durante la emergencia sanitaria por COVID -19”, por tanto las actividades educativas diseñadas se caracterizaran por ser:

- Flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
- Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
- Estrategias para temas de apoyo sicosocial.
- Actividades Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.
- Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de proyectos pedagógicos.
- Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de las mismas, de acuerdo con las



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

características y momentos de desarrollo de las niñas, niños y jóvenes y sus circunstancias.

Para el desarrollo del trabajo académico en casa, la familia y los cuidadores se convierten en los principales aliados y el hogar en un escenario donde se privilegia la protección, el cuidado y el desarrollo emocional de los niños y niñas.

ACCIONES: El plan que se utilizará para atender los estudiantes desde casa, será primordialmente VIRTUAL, fortaleciendo en esencia el uso de WHATSAPP(ya que es el medio que tienen en mayoría los estudiantes), pero abriendo la posibilidad al docente de que utilice otros medios, clases virtuales, videos grabados por sí mismo u obtenidos de la red, en los casos que puedan ser utilizados, los programas de televisión el profe en tu casa, Todas estas estrategias deben de aparecer en la planeación enviada cada viernes, como evidencia del trabajo realizado. Enviada al Director y éste abrirá archivos para cada uno de los docentes donde de manera magnética aparecerá la evidencia.

El material en físico será entregado a los estudiantes solo por excepción, es decir que solamente se suministrará a aquellas familias o estudiantes que no tendrían acceso a ningún tipo de información digital y aquellos estudiantes que lo soliciten, otra medio como la plataforma Cetem.edu.co, celular, WhatsApp o Internet y la televisión. Sin embargo, los docentes a los que se le facilite la utilización de guías y material de trabajo físico, deberá ser enviado al correo institucional para ser impreso, fotocopiado y entregado a los representantes de los estudiantes.

Para dar trámite al punto anterior, se hace necesario que todos los docentes, en especial los TITULARES de grado, realicen un sondeo previo con todos sus contactos para ubicar la cantidad de estudiantes que se podrán atender por WhatsApp y los que no reportan ningún tipo de conexión a las redes o se encuentran incomunicados.

ANEXO AL SIEE. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS ANTE SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES durante la emergencia sanitaria por COVID -19 : El Centro Educativo Travesías el Morro y la sede centro Educativo Fabio Zuluaga Orozco, ofrece las siguientes acciones de mejoramiento al desarrollo del proceso de los educandos, con el objetivo de superar dificultades registradas en sus desempeños académicos y de formación.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

Parágrafo 1, **DE LA FLEXIBILIDAD DE LA EVALUACION:** Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, se guiarán a través de los lineamientos del PEI y del enfoque pedagógico con la aplicación de la evaluación continua.

Se contempla el conducto regular como lo estipula el manual de convivencia.

Cada docente incluye el proceso de realimentación de acuerdo con el enfoque pedagógico al momento de la planeación de cada semana.

PLANES DE MEJORAMIENTO, se entregará un plan de mejoramiento al finalizar cada periodo o cuando los estudiantes que trabajan por guías físicas hallan entregado todas las correspondientes al periodo que termina, en las fechas definidas, que le permita al estudiante nivelarse en los procesos académicos que se requieran para el grado que cursa, teniendo en cuenta los criterios de flexibilidad por covid19, que se exponen más adelante.

- Especificar proceso de realimentación dentro de la planeación y dar a conocer al estudiante y al padre de familia ya sea de forma oral (llamada telefónica) o escrita (vía WhatsApp).
- Una vez terminado el proceso de nivelación del estudiante que tiene pendiente definir el periodo, cada docente subirá la valoración a la plataforma master 2000, de tal forma que tanto estudiantes, titulares y padres de familia se enteren de la situación actual.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se conciben como el trabajo conjunto del estudiante, los docentes y los padres de familia, por lo tanto, cada uno debe asumir su función para permitir el logro de los resultados. De acuerdo con esto, se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

- ✓ El padre de familia organiza el lugar y el horario del estudiante en casa y es responsable de asistir a ellos.
- ✓ Acompañamiento asertivo y continuo con los elementos necesarios en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Al iniciar el período, los docentes darán a conocer a los estudiantes los criterios de evaluación y las estrategias de apoyo y de profundización especificadas en el cada guía a trabajar. Esta información debe ser conocida por la comisión de Evaluación.

El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización y/o



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

apoyo realizadas en cada período (acta sin firma de estudiantes ni padres de familia, rejillas, plan de aula, talleres, capture de conversaciones va WhatsApp con padres de familia y estudiantes...) de manera que la Comisión de Evaluación y el Consejo Académico, en caso de reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación.

El Consejo Académico planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes y definirá los instrumentos y hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación.

Transcurrido el 100% de cada periodo, se presentará un informe cualitativo verbal del desempeño académico en casa del estudiante que presente desempeño bajo, para realizar acuerdos de apoyo familiar (de ser posible acordado con los padres).

Los docentes titulares, mediante la plataforma académica master 2000, enviarán el reporte de cada estudiante en las diferentes áreas, de tal forma que los acudientes y estudiantes tengan acceso al mismo en cualquier momento. Para seguimiento y soporte se deberán guardar imágenes de dichas conversaciones, de igual forma se entregará un informe verbal mediante llamadas telefónicas de ser posible.

El Plan de mejoramiento, será entregado al finalizar los dos primeros periodos, por los Docente titulares a los estudiantes que lo necesiten, donde se especifican fechas, el estudiante tendrá un mes posterior a esta entrega para realizarlos y presentar la sustentación (oral o escrita) correspondiente. Se espera que este plan permita al estudiante alcanzar los niveles de desempeño y de convivencia para el grado que cursa y se facilite así la obtención de mejores resultados. Su desarrollo y sustentación por parte del estudiante deberá generar un juicio valorativo que apoye el proceso del estudiante. Para el tercer periodo, cada docente en concertación con los estudiantes establecerá el proceso de nivelación del mismo, en las fechas asignadas por el docente.

“Orientación sicosocial escolar, si la hay apoyará las anteriores acciones pedagógicas, tendientes al mejoramiento de los desempeños y de las emociones, salud de los estudiantes, a través de planes de acompañamiento de los casos especiales por la profesores, sicólogas de la UAI, entorno protector (llamadas a los estudiantes para atención sicosocial), Medellín me cuida (visita domiciliaria por la profesional para seguimiento y remisión a salud si fuera el caso), remitidos por la comisión de evaluación y promoción o por cada docente.”



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

Cabe aclarar que se aplicara el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), inmerso en el currículo: la metodología, el SIEE, PEI, según las inteligencias múltiples y los ritmos individuales de aprendizaje.

NOTA: La consignación de la nota del proceso de Refuerzo y Superación se establecerá entre 1,0 y 3.5 sobre las actividades propuestas. Ésta es independiente a la valoración del periodo, pero la reemplaza teniendo en cuenta la mayor valoración. Para que el proceso de refuerzo sea significativo, el Educando requiere: compromiso con su propia formación, acompañamiento del docente (Orientación psicológica, orientación de docentes,) y la Familia y los tratamientos sugeridos por los especialistas a quienes sean remitidos, cuando se requiera.

Parágrafo 2: El diseño de las guías de trabajo que realicen los docentes, deberán atender unos parámetros concretos, definidos de la siguiente manera:

- Un encabezado de identificación institucional, de área, asignatura, nombre del docente (pares), nombre de estudiante (para escribir), fecha de asignación y fecha de entrega, periodo académico, tema (s).
- Establecer los criterios y valores porcentuales de cada momento evaluativo, conforme a lo definido por el área o asignatura y la flexibilidad,
- Determinar la o las competencias a desarrollar.
- Contener un texto de orientación o conceptualización.
- Discriminación clara de las actividades que debe desarrollar el o la estudiante.
- Explicar la actividad, taller o guía, a través de un correo de voz, video, o medio masivo. (no enviar solo la guía).

Artículo 8º. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. (Artículo 5, Decreto. 1290 de 2009)

Para efectos de la valoración de los desempeños de los estudiantes en cada área y/o asignatura del plan de estudios, el Centro Educativo, tendrá en cuenta la escala de valoración nacional.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.	
DESEMPEÑO SUPERIOR	DESEMPEÑO SUPERIOR	4.1 – 5.0
DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO ALTO	3.6 – 4.0
DESEMPEÑO BASICO	DESEMPEÑO BASICO	3.0 – 3.5
DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO BAJO	1.0 – 2.9



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

Artículo 9°. DEFINICIÓN DE CADA NIVEL DESEMPEÑO Y SU EQUIVALENCIA EN CENTRO EDUCATIVO:

Criterio General

Bajo: El desempeño del estudiante está por debajo de los procesos generales esperados en el grado.

Básico: El desempeño del estudiante es adecuado, y acorde con los procesos generales esperados.

Alto: El desempeño del estudiante es positivo, y está por encima de los procesos generales esperados en el grado cursado.

Superior: El desempeño del estudiante es excelente, por encima de los procesos generales demostrados en el grado donde se encuentra.

Artículo 10°. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Las estrategias que posibilitan la valoración integral de los estudiantes, incluirá formas de evaluación del desempeño, teniendo en cuenta los aspectos cognitivos, personal y social que reflejen el aprendizaje en el Centro Educativo:

10.1 Dentro de cada periodo académico se evaluara permanentemente desde las competencias propias de cada área, para lograr avances en los desempeños desde lo cognitivo, procedimental y actitudinal.

10.2. Se definen competencias y desempeños en cada área y/o asignatura en el respectivo grado teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, misión y visión del Centro Educativo, objetivos por niveles, por ciclos, estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares.

10.3 Se tendrá en cuenta la Evaluación formativa a través del proceso de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, lo cual puede implementarse idealmente en proceso, debidamente registrados y no a los final de los periodos.

LA AUTOEVALUACIÓN

Le permite a los y las estudiantes la oportunidad de autorregular su aprendizaje y/o su desempeño.

LA HETEROEVALUACION

Valoración de los procesos educativos y formativos que son vividos por los estudiantes y percibidos por los educadores.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

LA COEVALUACION

Concepto que los pares tienen sobre el aprendizaje logrado en base en criterios previamente definidos.

Generar espacios de acompañamiento individual y grupal que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje.

Artículo 11º. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- ✓ Entendida la evaluación como un proceso continuo los docentes aplican acciones individuales o grupales, conducentes al fortalecimiento del proceso académico en todo momento, al finalizar cada clase, tema, unidad o periodo, realizando actividades de transformación de contenidos, y la optimización y transversalización de los mismos, diversas como: pruebas escritas u orales, nuevas explicaciones, talleres complementarios, tareas y consultas entre otras, cuando durante el periodo se detectan dificultades en el alcance satisfactorio de desempeños de cada área.
- ✓ Realización de actividades de nivelación.
- ✓ Seguimiento a través del Observador del estudiante.
- ✓ Actividades de superación y refuerzo y se entregaran planes de apoyo donde deben participar las familias como corresponsables del acto educativo.
- ✓ Dialogo e informe a padres de familia y/o acudientes con el propósito de comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos e hijas. Para evaluar los procesos y que den aportes, ideas.
- ✓ Ejecución de los planes de mejoramiento a aquellos estudiantes con rendimiento bajo en cada una de las áreas.

Parágrafo : Los docentes deben desarrollar actividades para el registro de **MÍNIMO** tres (3) notas o registros valorativos de desempeño, **Ejemplo:** mínimo una revisión seguimiento de trabajo en casa, mínimo una exposición temática individual mediante videos o expresión oral en mensajes de voz, mínimo el desarrollo de un trabajo de investigación o consulta especial (50%);



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

y mínimo tres evaluaciones de desempeño parcial (escritas, orales, tipo entrevista o de actividades prácticas en casa) (20%).

La **autoevaluación** es un método que consiste en valorar uno mismo la propia capacidad que se dispone para tal o cual tarea o actividad, así como también la calidad del trabajo que se lleva a cabo, especialmente en el ámbito pedagógico, por tanto, cada estudiante deberá realizar en su interior esta reflexión para cada una de las áreas y emitir su valoración cada trimestre (10%).

Se llama **heteroevaluación** al examen que realiza una persona diferente del propio evaluado, es decir cada docente emitirá a cada estudiante una valoración de su trabajo, teniendo en cuenta su dedicación y responsabilidad (10%), así se completa la valoración del trimestre.

Parágrafo: NOTAS O REGISTROS DE DESEMPEÑO: Al realizar la sumatoria de los anteriores porcentajes en cada período, se obtendrá la calificación de la asignatura para el informe final. El promedio ponderado de la Calificación de las diferentes asignaturas dará la nota del área para el informe final.

Parágrafo: Dentro de los criterios de convivencia y desarrollo social, además de estar incluido los resultados presentados en los diferentes instrumentos de evaluación, la autoevaluación y el trabajo en casa, será tenido en cuenta el seguimiento actitudinal, en especial su responsabilidad en el trabajo en casa y su interés por presentar las actividades que planteen los docentes.

Esta valoración será tomada en cuenta al término de cada periodo por las comisiones de evaluación y promoción en el momento de revisar derechos a estímulos y desempeños generales.

ARTÍCULO. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE

ESTUDIANTES: Como estrategia de evaluación integral de los estudiantes, el centro educativo centra su evaluación en los siguientes niveles de desempeño, realizando actividades de transformación de contenidos, y la optimización y transversalización de las áreas del conocimiento en los proyectos y las dimensiones en el caso de preescolar:

- Desempeño por áreas y/o asignaturas
- Desarrollo por competencias
- Convivencia y desarrollo Social en casa.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

- Dimensiones en el caso de transición.

La evaluación evidencia el desempeño del educando para adquirir y desarrollar las competencias, de acuerdo con lo estipulado en la legislación y acorde con la filosofía institucional, establece de forma general los eventos evaluativos, entendidos como las actividades específicas orientadas a verificar el alcance de los objetivos del aprendizaje y a partir de éstos, sus correspondientes Criterios de evaluación con los que se señalan los elementos o aspectos tenidos en cuenta en la valoración de un evento.

EVENTOS DE EVALUACIÓN EN CONTIGENCIA CORVID19: De acuerdo con lo anterior, para la valoración final de cada área o asignatura se acatará el siguiente procedimiento en cada periodo, a partir del cual se determina la valoración global por promedio ponderado al final del año lectivo:

ASPECTOS	% VALORACIÓN FINAL
Actividades en clase virtual y/o en casa	70%
Autoevaluación	10%
Heteroevaluación: cada docente diseña, aplica las estrategias necesarias.	10%
Coevaluación, ¿cómo ve el desempeño el docente del compromiso del estudiante?.	10%

Parágrafo 1. Las actividades de clase virtual, (análogas o digitales, guías y otros medios de comunicación como: tv, radio, teléfono fijo) se constituyen como evento evaluativo acordado y planeado por el docente, socializado con las familias, a través de la implementación de un medio tecnológico o físico, mediante instrumentos con preguntas contextualizadas, que pueden ser orales o escritas, en las que se indague con objetividad sobre los estándares (contenidos) y competencias desarrolladas hasta el momento, en concordancia con los objetivos del área y asignatura, y los indicadores definidos para el periodo respectivo, y dimensiones en el caso de transición.

Parágrafo 2°: Cada docente debe hacer explícitos a los estudiantes los criterios de evaluación a tener en cuenta en los aspectos evaluables de cada actividad a través de los cuales pueda valorar los aspectos cognitivos, cognoscitivos,



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

E-mail: cetem@hotmail.com

procedimentales y actitudinales del desempeño.

Parágrafo 3°: Para los casos de los estudiantes que no responden de forma virtual a las actividades de desempeño en casa, el profesor tratará de comunicarse con él acudiente, para saber el motivo de la ausencia. En caso de no poder contactarlo, deberá dejar constancia del proceso llevado a cabo, (mínimo por tres ocasiones). Para los estudiantes contactados hacerles continuo seguimiento las veces que sea necesario, a su plan individual o nivelación, en mutuo acuerdo con el padre de familia.

Parágrafo 4°: Los estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales reconocidos e identificados como tal mediante certificación médica especial, serán valorados integralmente, de acuerdo con los criterios establecidos para cada caso, y en consenso con la familia para buscar la dinamización de competencias básicas. Se aplica una evaluación formativa, con estrategias flexibles: visual, lingüístico, auditivo, kinestésico, con base en los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación y las orientaciones profesionales pertinentes, en concordancia con el Plan de Apoyo a estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje, definido en cada Plan de Área del Plan de Estudios.

SOBRE LOS DEMAS ARTICULOS

Se hace necesario aclarar que los demás artículos permanecen intactos y se deben cumplir, hasta que termine el año escolar, sujetos a posibles cambios dirigidos desde el ministerio de educación. Cabe aclarar que se aplicara el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), inmerso en el currículo: la metodología, el SIEE, PEI, según las inteligencias múltiples y los ritmos individuales de aprendizaje.

Dado en el Centro Educativo Travesías el Morro, San Cristóbal, Medellín, a los 20 días del mes de agosto de 2020. Comuníquese y Cúmplase.


John Alexander García Rodríguez

Director

FIRMAS DIGITALES DOCENTES